

INFORMACIÓN PERSONAL DEL ESTUDIANTE

FECHA DE MATRÍCULA _____.

FECHA DE INICIO DE LECCIONES: _____.

- Completar los siguientes datos según el documento de identidad.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NACIMIENTO

DIA	MES	AÑO

--

NÚMERO DE CÉDULA

--	--	--

PROVINCIA

CANTÓN

BARRIO

--

DIRECCIÓN

--	--	--

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

--

ESTUDIOS (NOVENO AÑO COMO MÍNIMO O BACHILLERATO)

--

PROGRAMAS INTERESADO EN CURSAR

--

EMPRESA CON LA QUE LABORA ACTUALMENTE (si no labora, omite este espacio)

--

¿CÓMO NOS HAS CONOCIDO?

Responsabilidades del estudiante

En CENET creemos que es importante que el estudiante se empodere y se responsabilice de su proceso de estudio. Por esta razón, es necesario que el estudiante esté de acuerdo con el siguiente "contrato de responsabilidades"

Ya te has unido a la familia de CENET. Esperamos lo mejor de ti porque estamos dispuestos a dar lo mejor de nosotros.

Para iniciar con el pie derecho, tienes que leer y estar de acuerdo con los siguientes enunciados.

De tal manera, te comprometes a:

- A. Anotar y guardar en un lugar seguro el usuario y contraseña asignados.
- B. Ver los video tutoriales para aprender a usar la plataforma de manera correcta.
- C. Conectarse puntualmente a clases en su horario asignado (si el estudiante se conecta tarde, el profesor no va a retroceder a explicar nuevamente. Esto por respeto a los otros estudiantes y al profesor)
- D. Incorporarse a clases con la mejor actitud, ya que el profesor siempre tendrá una buena actitud para con los estudiantes.
- E. Cumplir con el trabajo semanal asignado:
 - I. El profesor (a) asignará tarea después de clase, es responsabilidad del estudiante completarla para ir al día con el programa del curso.
 - II. El profesor (a) puede monitorear el avance del estudiante en la plataforma.
 - III. Si el estudiante no se conecta a clase, no se asegura que la clase será grabada para acceder después. La asistencia es importante.
- F. Procurar estudiar / repasar / leer /escuchar /ver material que el docente le asigna.
 - I. Se motiva a que el estudiante introduzca en su rutina diaria el repaso de la asignatura y material de apoyo por el docente según la asignatura asignada.
Esto es parte muy importante y complementaria del aprendizaje y es responsabilidad de cada estudiante hacerlo lo más frecuentemente posible. *Solo asistir a clases no asegura que vas a aprender rápidamente, por eso es necesario cambiar hábitos.
- G. Ser respetuoso con los demás estudiantes y profesor (a) durante la clase.
 - I. El estudiante debe encender la cámara durante la clase. Solo bajo circunstancias especiales se permite apagar la cámara (la conexión a internet es muy lenta y es evidente para el profesor que es mejor que apague la cámara). Justificar por medio escrito al docente por qué no se usa la cámara.
- H. Avisar al profesor(a) en caso de no poder asistir a clases.
- I. Ponerse al día en caso de no asistir a una clase. (El profesor(a) no va a repetir clases - seguimos un plan semanal)
 - 1. Participar, preguntar y aclarar dudas en clase o fuera de clase (podrán enviar dudas por correo que serán aclaradas en clase)

-1 es el último enunciado-

Nombre completo: _____ Firma: _____ Fecha: _____

Disposiciones Generales de Matricula:

1. Es deber del estudiante conocer el presente Reglamento y el plan de estudios particular del programa al que pertenece, así como los reglamentos relacionados con becas, prácticas profesionales, uso de laboratorios y todos los demás, sean de naturaleza académica o administrativa, vigentes en CENET, así como el calendario de cursos; todos los cuales están a disposición del estudiante.
2. Para ingresar al Centro Nacional de Estudios Técnicos, todo estudiante debe: Presentar el título de conclusión de tercer nivel de educación media o el de bachiller en enseñanza media o su equivalente, y una fotocopia de este. En el caso de títulos emitidos en el extranjero, deberán estos estar debidamente equiparados por el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, con su respectivo título original del país de procedencia o apostille original y el título original del país de procedencia.
 - A. Cancelar los aranceles correspondientes a cada servicio que solicite, cuyo costo establece CENET.
 - B. Completar la solicitud de matrícula.
3. La institución podrá no abrir alguno de los cursos matriculados si la matrícula es menor a 8 estudiantes. A excepción del curso libre de RCP si es menor a 10 estudiantes.
4. Los estudiantes que se incorporen a un grupo avanzado, deberán cursar las asignaturas pendientes en horarios según oferta y demanda disponible que tenga el centro educativo, **es decir según disponibilidad de grupos y horarios**, si pasa un lapso mayor a 4 meses y el centro educativo aún no tiene disponible las asignaturas pendientes, el estudiante podrá solicitar la inscripción de dichas asignaturas en modalidad de tutorías teniendo la misma el valor normal de una asignatura o mensualidad asignada, una vez solicitada dicha inscripción el centro educativo tendrá 15 días para la asignación de un tutor.
5. **Póliza:** Todo estudiante matriculado deberá de solicitar bajo su propio coste la póliza básica de accidentes monto nivelado del INS para las siguientes ocasiones:
 - Cursos libres presenciales.
 - Práctica profesional.

6. No se hacen reintegros de dinero correspondientes a pagos de matrícula o asignatura, salvo que la institución no pueda cumplir con la apertura del técnico en el plazo estipulado.

7. Retiros o congelamientos de asignaturas financiadas para modalidad intensiva deberán realizarse:

El estudiante debe realizar el debido proceso de congelamiento o retiro, 8 días antes de que inicie la siguiente asignatura, de lo contrario, el estudiante deberá cancelar el monto total de la asignatura en curso.

8. **Retiros o congelamientos de asignaturas financiadas para modalidad regular:**

El estudiante debe realizar el debido proceso de congelamiento o retiro, 15 días **antes de la fecha de la cuota mensual**, de lo contrario el estudiante tiene que cancelar el monto correspondiente a la siguiente cuota.

Pasos a seguir para realizar el congelamiento efectivo:

- Realizar la solicitud de congelamiento o retiro al correo electrónico estudiantes@cenet.co.cr si lo realiza de forma verbal o por cualquier otro medio que no sea mediante el correo mencionado, el congelamiento no procede y pierde su validez.
- Para aplicar por congelamientos o retiros el estudiante tiene que encontrarse al día con sus pagos, de lo contrario no se aplicará dicha solicitud.
- El estudiante puede congelar su carrera técnica durante 4 meses a partir de la fecha solicitada y reincorporarse sin necesidad de pagar matrícula de reingreso. Sobrepasada esta fecha, para reingresar tendrá que pagar e inscribir un taller de refrescamiento y la matrícula de reingreso con los precios estipulados en ese momento. **Asimismo, acogerse a las reformas realizadas al plan de estudios elegido y a las disposiciones generales del momento.**

9. **Calificaciones:** La calificación mínima para la aprobación de la asignatura es de 70 puntos para estudiantes sin becas. El estudiante puede consultar sus notas mediante la plataforma Q-10, una vez que el docente revisa y evalúa la asignatura.

La calificación para proyectos, defensa de proyectos y prácticas profesionales es de 80 puntos.

10. **Exámenes de ampliación:** si la calificación final es 65-69 puntos el estudiante tiene derecho a realizar un examen de ampliación, el cual tiene un valor de 10.200 colones I.V.A incluido y tiene tiempo de solicitarlo 7 días después de recibido su promedio.
11. **Proyectos finales de graduación, defensa o prácticas profesionales:** La nota mínima de aprobación es de **80 puntos**, en caso de reprobarse, no existen exámenes extraordinarios; por lo que deberán ser matriculados nuevamente, en caso de que repruebe tendrá que inscribir un taller de refrescamiento referente a toda la carrera técnica e inscribir nuevamente su proyecto final, defensa de proyecto o práctica profesional.
12. **Exámenes de reposición:** Son los exámenes aplicados después de la fecha oficial, tendrán un valor de 10.200 colones I.V.A incluido y el plazo para solicitarlo es de 7 días naturales después de la fecha del examen aplicado por el docente, presentando su debida justificación indicadas en el presente (ver punto número 17).
13. Los estudiantes que reprueben una asignatura, podrán volver a inscribirla hasta que se encuentre disponible según oferta y demanda de dicha asignatura.
14. En caso de adelantar asignaturas el estudiante deberá de cancelar el pago anticipado correspondiente al valor de la asignatura ya sea para estudiantes en modalidad regular o intensiva.
15. **Trámite de reporte de pago:**
- **El estudiante deberá** indicar en cada pago, en el detalle de la transferencia o depósito bancario su número de identidad o nombre completo.
 - El estudiante deberá **reportar el pago** con su debido comprobante con al menos un día hábil de anticipación para su revisión bancaria y actualización a nivel de sistema.
 - Todo pago será acreditado con su correspondiente recibo, por lo cual es obligación del estudiante custodiar todo comprobante.
16. **Financiamiento CENET:** El Centro Nacional de Estudios Técnicos, brinda a nuestros estudiantes la opción de estudiar financiando el costo de la carrera técnica al acogerse a alguna de las dos modalidades de pago ofrecidas y detalladas a continuación.

Modalidad de pago Regular: En la modalidad de pago regular, el estudiante realiza sus pagos con una cuota fija mensual estipulada. Esta se obtiene sumando el valor total del técnico (incluye las asignaturas, matrículas 2, matrícula 3, proyecto final y práctica) y dicho valor se divide en cuotas mensuales. La fecha de pago se establece cuando se realiza la matrícula de la carrera técnica.

Modalidad de pago Intensiva: En la modalidad de pago intensiva, el estudiante debe pagar por asignatura en curso. Es decir, cada vez que curse una asignatura la misma deberá ser cancelada en la tercera clase. Cuando el estudiante curse el primer bloque (compuesto por cuatro asignaturas), deberá cancelar la matrícula 2 por un monto de ₡35.700 más la asignatura correspondiente, de igual forma cuando curse el tercer bloque (avanzadas ocho asignaturas), deberá cancelar la matrícula 3 por un monto de ₡35.700 más la asignatura en curso. El proyecto final, la defensa de proyecto o la práctica profesional deberán ser primeramente canceladas para proceder con la inscripción.

Mensualidad: La mensualidad o asignatura a pagar (según sea su modalidad), deberá ser cancelada en la fecha de pago acordada con CENET al momento de la matrícula. En caso de faltar a este pago se aplicará el siguiente procedimiento administrativo:

- No podrá conectarse a lecciones, si el pago de la cuota se encuentra pendiente.
- Después de tres días naturales de atraso, deberá cancelar el monto de ₡10.200 IVA incluido por gastos administrativos.

Si a la semana siguiente aún no ha realizado el pago de la cuota pendiente:

1. No podrá continuar con el curso de la asignatura actual y no podrá continuar con la siguiente asignatura, por lo cual la asignatura (en curso) quedará automáticamente en condición de reprobada.
2. Si el estudiante paga su saldo pendiente, puede integrarse a la siguiente asignatura (si la misma no tiene requisito académico).

Adelantamiento de asignaturas: En caso que el estudiante quisiera optar por cursar dos o más asignaturas al mismo tiempo, deberá realizar el pago de la o las asignaturas a adelantar tres días antes del inicio a lecciones para coordinar con el departamento académico su inscripción a las asignaturas, de lo contrario no podrá incorporarse.

17. Trámites administrativos:

Las confecciones de: **títulos, reimpresiones de documentos, constancias, certificaciones, convalidaciones, envíos de documentos por correos de Costa Rica, los derechos de graduación, cursos libres, póliza y vacunas no se encuentran incluidos** dentro de los aranceles correspondientes a los financiamientos, ya sea para estudiantes en modalidad regular o intensiva.

18. Asistencia:

La asistencia a los cursos es obligatoria y se confirma con la conexión al sistema el día de la lección y **debe permanecer conectado toda la clase.**

- Modalidad regular o intensiva: Se justifica una única vez y no podrán ingresar en segundas lecciones.
- Dichas ausencias para ambas modalidades deben cumplir con los siguientes motivos y reportarlas al docente a cargo.
- Circunstancias o eventos especiales fuera de control para la asistencia o a la aplicación de pruebas evaluativas: Circunstancias o eventos fuera de control de la administración de

CENET o de los propios estudiantes. Estas situaciones son deceso del padre, la madre, cónyuge o hijos, incapacidades médicas emitidas por la CCSS o bien cualquiera otra que impida a cada estudiante en forma efectiva el desplazamiento o asistencia al lugar de aplicación de la prueba para las asignaturas que contenga laboratorio, como, por ejemplo: inundaciones locales o regionales, deslizamientos de terreno, sismos y sus posibles consecuencias y bloqueo de carreteras.

- Es responsabilidad del estudiante reportar a la brevedad cualquier problema de salud o con la plataforma; de no reportarlo o no conectarse sin justificación por escrito (al correo: estudiantes@cenet.co.cr) a la fecha y hora indicada, perderá la posibilidad de **reprogramar** o continuar con la asignatura, proyecto final o defensa. Afectando así el proceso de finalización de asignaturas, o la entrega del título según el plan de estudios matriculado.

19. **Llegadas tardías:**

Es obligación del estudiante conectarse puntualmente a lecciones en el horario matriculado. Después de quince minutos de haberse iniciado la sesión lectiva se considera llegada tardía. Las conexiones o llegadas tardías serán justificadas en casos de fuerza mayor, tanto al docente como al correo estudiantes@cenet.co.cr para valorar su criterio mediante presentación de algún documento idóneo. Tres conexiones o llegadas tardías equivalen a una ausencia.

20. **Abandono del aula durante una prueba:**

Una vez iniciado el examen, no se permite a ningún estudiante abandonar el aula o sesión virtual hasta que entregue la prueba. En casos de fuerza mayor y a criterio del docente e institución previa justificación, éste podrá autorizarlo a ausentarse temporalmente.

21. **Retiro:**

Cuando el estudiante solicita el retiro en caso de que no desee continuar con la asignatura, proyecto final, defensa, práctica profesional o al retirarse de la carrera técnica en su totalidad fuera del tiempo establecido en el Calendario Escolar (antes de la fecha establecida final) y por razones justificadas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento estudiantil. En este caso, no existe devolución de sumas pagadas y la nota que le corresponde al estudiante será la acumulada hasta el momento del retiro. La solicitud la debe realizar el estudiante (padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad) ante la Dirección Académica o Dirección General al correo estudiantes@cenet.co.cr y entrará en validación ante el Departamento Académico y Financiero para su respectiva resolución.

22. **Sanciones por comportamiento indebido:**

Los estudiantes de CENET deben en todo momento comportarse bajo normas de respeto, cortesía y consideración en el trato con sus compañeros, profesores y personal administrativo, así también con honestidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las evaluaciones de los cursos. En caso de comportamiento indebido y según gravedad de la falta, previa investigación y comprobación por parte de las autoridades académicas, se aplican las siguientes sanciones:

- Suspensión por ocho días naturales.
- Suspensión por un mes.
- Suspensión por un cuatrimestre.
- Suspensión por un año.

Expulsión definitiva del Centro de Estudio.

No obstante lo anterior, la Dirección General y Académica podrá aplicar sanciones intermedias entre las aquí dispuestas, valorando la gravedad de la falta y sus atenuantes.

Al estudiante que se le aplique una suspensión no podrá, durante el lapso de la misma, realizar ninguna actividad académica. Las evaluaciones aplicadas durante ese término no serán objeto de reposición y consignarán con nota cero.

23. Toda denuncia de tipo académico o financiero debe resolverse y apegarse respetando el orden jerárquico del Centro Nacional de Estudios Técnicos, por lo que se realizará de la siguiente manera:

- a. Asistente académico- Departamento financiero.
- b. Coordinación de Carrera.
- c. Dirección Académica- Dirección General.

24. El visto bueno para iniciar lecciones, proyectos finales, defensas de proyecto o prácticas profesionales se brinda únicamente vía correo electrónico, por lo que es responsabilidad del estudiante actualizar su correo electrónico o actualización de datos cuando realice algún cambio en la información personal y encontrarse pendiente de sus correos, y validar la bandeja de spam en caso de que se depositen ahí.

25. “La Institución queda en la facultad para variar el plan de estudios, sea agregando o eliminando asignaturas, siempre que sea en mejora de la acreditación del futuro profesional del estudiante y la actualización del mercado laboral”.

26. **Proyecto de graduación:**

El estudiante una vez concluido satisfactoriamente todo su plan de estudios, presenta un trabajo de investigación de forma escrita, en el lapso de 8 semanas.

En caso de que el estudiante abandone el proyecto deberá cancelar el arancel correspondiente a las semanas cursadas, dicho monto se calcula dividiendo el valor de proyecto entre las semanas cursadas.

Una vez presentado y aprobado el trabajo, podrá realizar la inscripción de su defensa de proyecto o práctica profesional con visto bueno de la dirección académica o dirección general, presentando los siguientes requisitos:

• Medidas especiales: debido a la emergencia nacional, CENET no está ubicando prácticas profesionales por lo que tenemos dos opciones ante este panorama:

1. **Defensa:** El estudiante tiene la opción de defender su Proyecto Final siempre y cuando se encuentre aprobado; siendo así una defensa de proyecto en el cual se le brinda un mes de tiempo (a partir de su finalización), para estudiar y prepararse para la defensa frente a un jurado en modalidad virtual (CENET le estará brindando la fecha de defensa del proyecto final) y debe de comunicarlo al correo electrónico: estudiantes@cenet.co.cr (medio oficial) la decisión.
Si lo realiza de forma verbal o por cualquier otro medio que no sea mediante el correo mencionado no procede.
Valor de la defensa de proyecto final para modalidad intensiva: ₡25.500 I.V.A incluido.

Nota importante:

- El estudiante dispone de 4 meses para realizar la inscripción de la defensa, una vez que haya finalizado la última clase del proyecto final, **de lo contrario** tendrá que pagar e inscribir un taller de repaso para refrescar la materia vista en clases, dicho taller tendrá una duración de 4 semanas (asistiendo 1 vez por semana durante 3 horas) y un valor monetario de 102.000 I.V.A incluido.
- Realizar nuevamente el proyecto final de graduación con un valor monetario de ₡45.900 I.V.A incluido.

El estudiante ubica el lugar de la práctica profesional: Si el estudiante va a proceder con la ubicación de su práctica, debe de comunicar su decisión vía correo electrónico (medio oficial) y de esta manera en cuanto finalice el proyecto, CENET poder suministrarle todos los documentos requeridos, tales como la bitácora y hoja de evaluación.

El valor de la práctica para estudiantes en modalidad intensiva que ubican su lugar de práctica es de ₡25.500 I.V.A incluido.

Nota importante: Para los estudiantes en modalidad regular los costos van incluidos según el financiamiento adquirido.

Requisitos para realizar la inscripción de la práctica profesional:

Para el área de salud:

- Copia del registro de vacunas completo.
Tétano (cada 10 años), Hepatitis B (tres dosis), Neumococo y contra el COVID-19.
- Copia de la póliza BASICA DE ACCIDENTES MONTO NIVELADO (por el monto, tipo, duración Instituto Nacional de Seguros INS)
- Copia del título o certificado del curso de asepsia.
- Copia del título o certificado del curso de RCP y primeros auxilios. (a excepción de los estudiantes de Asistente Veterinario)
- Estar al día con sus obligaciones financieras.
- Haber cancelado el monto correspondiente al proyecto.

Para las demás áreas distintas al área de salud:

- Copia de la póliza BASICA DE ACCIDENTES MONTO NIVELADO (con el monto, tipo y duración de la aseguradora Instituto Nacional de Seguros INS).
- Copia del registro de dosis de vacunas completas contra el COVID-19.
- Estar al día con sus obligaciones financieras.
- Haber cancelado el monto correspondiente al proyecto.
- La nota mínima para aprobación de la práctica es de 80 puntos.
- El estudiante dispone de 4 meses para realizar la inscripción de la práctica profesional, una vez que haya finalizado la última clase del plan de estudios, **de lo contrario** tendrá que pagar e inscribir un taller de repaso para refrescar la materia vista en clases, dicho taller tendrá una duración de 4 semanas (asistiendo 1 vez por semana durante 3 horas) y un valor monetario de 102.000 I.V.A incluido.

27. La Institución queda en la facultad para variar el horario de clases cuando:

- No haya disponibilidad de docentes.
- **Deserción** de estudiantes.
- No se cuente con el cupo mínimo para la apertura de una asignatura o del curso.

28. Requisitos para graduarse

Para obtener el título técnico, el alumno tiene que cumplir con lo siguiente:

Aprobar todas las materias contempladas en el plan de estudios.

Aprobar todos los requisitos de graduación definidos en el plan de estudios de la carrera técnica a la cual pertenece.

Presentar los requisitos de ingreso expuestos en el punto.

Estar al día con las obligaciones financieras.

Haber presentado la documentación requerida por el Departamento de Registro.

Inscribirse en el Departamento de Registro en el período de tiempo establecido en el Calendario Escolar correspondiente, con la documentación requerida.

29. No se impartirán clases los días feriados obligatorios de ley, de acuerdo con el decreto del MTSS, por lo tanto, **durante la semana santa serán feriados únicamente los días jueves y viernes santo**. Los días sábados y domingos se impartirán clases de forma regular, de acuerdo con el cronograma académico.

Calendario Institucional:

 CENET Centro Nacional de Estudios Técnicos CALENDARIO DE ACTIVIDADES PERIODO 2021												
ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE 2021- ENERO 2022
FERIADOS OFICIALES	VIERNES 01 AÑO NUEVO			01 Y 02 JUEVES Y VIERNES SEMANA SANTA- DOMINGO 11 JUAN SANTAMARI A	LUNES 03 DIA DEL TRABAJADOR		LUNES 26 DIA ANEXION DE GUANACASTE	DOMINGO 15 DIA DE LAS MADRES	LUNES 13 DIA DE LA INDEPENDENCIA			JUEVES 23 DICIEMBRE AL DOMINGO 2 DE ENERO VACACIONES ESTUDIANTILES

30. CENET pone a su disposición el reglamento académico y prácticas profesionales, para la consulta de las demás disposiciones reglamentarias de índole académico y financiero, tanto, así como de los deberes y privilegios que tiene el estudiante, el mismo lo podrá consultar en nuestra página web: www.cenet.co.cr en la pestaña “reglamento académico”

31. El presente documento deberá ser firmado a puño y letra o firma digital adobe por el estudiante (en caso de ser menor de edad, firmado por el encargado (mamá/papá) o tutor legal y el estudiante) y deberá ser enviado por correo electrónico a estudiantes@cenet.co.cr a más tardar tres días antes de iniciar lecciones, de lo contrario el sistema bloquea el ingreso a las lecciones ya que no cuenta con los requisitos académicos correspondientes.

Cualquier documento se debe de enviar preferiblemente escaneados, de no contar con un escáner, adjuntar todos en un Word con las fotografía dentro. Las fotografía **se deben de tomar de forma clara y centrada** (sin minimizar o aplicar zoom al documento ya que pierden la calidad) sobre una superficie plana. - ES TODO-.

Fecha: _____.

Nombre completo: _____.

Firma: _____.

Cedula: _____.